

Dependencia: Juzgado de Guardia de la Palma del Condado (Huelva).

COMPADECE: En calidad de DENUNCIANTE, acredita ser Sr. Jesús del Pino Marín, país de nacionalidad España, varón, nacido en Madrid, el día 3/12/1978, hijo de Francisco y Joaquina, actualmente con domicilio en C/ Saltillo nº 25, Almonte (Huelva), teléfono 636753259, e-mail buenanueva@hotmail.es Web/Blog: www.novaevangelizatio.org

MANIFIESTA:

Que la presente denuncia viene a exponer el contexto y las circunstancias que han ocasionado que haya sido víctima de una paliza en el interior de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción en Almonte (Huelva) después de la celebración de la Santa Misa por el hecho de rogar a los hermanos silencio y respeto a este lugar sagrado. Después de este suceso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado evadieron su responsabilidad de identificar a mis agresores, y tomaron después la decisión de ingresarme en la unidad de psiquiatría del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva). Habría que decir que existen precedentes en este sentido declarados ya en el anexo de la denuncia que interpuse el día 20 de noviembre a la residencia de mayores Madre de Dios propiciada en este caso por una denegación de derecho a poder presentar una reclamación, así como otro ingreso más injustificado en este mismo psiquiátrico.

Después del penúltimo ingreso a este, es decir, el 7 de noviembre seguí teniendo la necesidad de comulgar diariamente y considerando que iban a atenderme muchas trampas comencé a grabar las conversaciones antes y después de la Santa Misa. Teniendo en cuenta la opresión del sistema que se rige por la ley del más fuerte y la opinión mayoritaria, habría que decir que en un lapso de 20 años he sido ingresado hasta 16 ocasiones en un psiquiátrico alegando en todas las ocasiones causas que apenas han sido coherentes con la realidad, por lo que ahora me veo en la necesidad de transgredir la ley de Protección de Datos en honor a la verdad y en legítima defensa, publicando todas estas grabaciones en mi página web. Considero que esta decisión que he tomado es adecuada, ya que el Estado por medio de los servicios de salud de forma reiterada y sin justificación me privan de mi libertad ingresándome en un psiquiátrico. Soy consciente de que tengo que tomar esta medida extrema, ya que los especialistas también me amenazan por otro lado con ingresarme en un psiquiátrico de mediana-larga estancia e incluso con llegar a incapacitarme civilmente por medio de un juez.

El día 26 de noviembre en torno a las 17: 45 h me dirigí a esta parroquia para poder informar a los párrocos, así como a su vicario sobre un comunicado que hice por medio de un burofax dirigido a Mons. Santiago Gómez Sierra el día 21 de noviembre. Este burofax se adjunta al anexo de esta denuncia y contiene de forma breve mi intención por comunicar que aún tengo mi vocación sacerdotal intacta desde hace 13 años y que esta vocación es auténtica por el hecho de haber tomado la decisión radical de querer compartir todos mis bienes con los pobres siempre y cuando pueda contar con el apoyo de la Iglesia.



Teniendo en cuenta que aún existen muchos sacerdotes que no comprenden por los cargos que ostentan que los fieles laicos estamos llamados a velar también en casos extremos por el gobierno de la Iglesia, en este mismo sentido me comunican estos sacerdotes de la parroquia en privado que ellos son los que “mandan” y que si debe haber alguna autoridad que pida silencio y respeto en el templo deben de ser los sacerdotes. Lamentablemente olvidan de esta manera que el Señor no nos envió para “mandar” sino para servir (Mt. 20, 24-28) y que cualquier fiel laico comprometido puede y debe de preocuparse por los intereses de Dios y de la comunidad que venimos a formar la Santa Iglesia. La gran mayoría de los sacerdotes no comprenden ni por tanto aceptan que apenas tienen fe, demostrando de esta manera su gran cobardía cuando apenas tienen celo ni tampoco velan por los intereses de Dios, tal como nos enseña Cristo en el Evangelio:

Expulsión de los vendedores en el templo (Mc. 11, 15-18).

Llegan a Jerusalén; y entrando en el Templo, comenzó a echar fuera a los que vendían y a los que compraban en el Templo; volcó las mesas de los cambistas y los puestos de los vendedores de palomas y no permitía que nadie transportase cosas por el Templo. Y les enseñaba, diciéndoles: «¿No está escrito: **Mi Casa será llamada casa de oración para todas las gentes? ¡Pero vosotros la tenéis hecha una cueva de bandidos!**». Se enteraron de esto los sumos sacerdotes y los escribas y buscaban cómo podrían matarle; porque le tenían miedo, pues toda la gente estaba asombrada de su doctrina.

De la misma manera que llegamos a comprender que un padre de familia beba vino o licor sin moderación y por esta razón llegue incluso a maltratar a su mujer, por lo común viene a ser el hijo mayor quien suele hacerse cargo del peso del hogar. Por esta misma razón cuando un sacerdote pierde su celo ni vela por defender los intereses de Dios, debe de ser corregido fraternalmente por los fieles con el ejemplo de alguna manera. Las circunstancias personales a las que están expuestas los sacerdotes de este municipio suelen ser muy comunes al resto de sus hermanos cuando se ven ante un compromiso semejante al presente, pues por lo común temen perder autoridad, sabiendo de esta manera que podrían perder gran parte de la comodidad que llegan a vivir en los países desarrollados. Teniendo en cuenta que la zona de confort no beneficia a una Iglesia que debería estar en constante movimiento para poder santificarse, muchos sacerdotes que viven en estos países tratan de aparentar que la Iglesia no padece lo que padece en muchos lugares de este mundo, pues de no ser así, los cristianos no tendríamos ningún temor tampoco a la persecución religiosa y considerando que a muchos esto les cuesta comprender, esta experiencia es la que nos hace ser mucho más auténticos.

Una vez expuesto el contexto de la presente denuncia se detallan a continuación los hechos que se presentan en un pendrive como prueba documental y que han quedado registrados consecutivamente en seis audios:

- 1- Rogativa a los hermanos que participaron en esta Santa Misa con parresia, es decir, subido en este caso en un banco para que guardasen silencio y respeto al

lugar sagrado, después de que el sacerdote nos despidiera dándonos la paz y su bendición.

▪ Después de hacer esta rogativa, D. José Antonio el santero, conocido también en este pueblo con el apodo de “el Pipa”, se avanzó hacia mi persona tratando de bajarme del banco tirándome fuerte de mi mano izquierda. Tratando de justificarse que había una familia en duelo y que debía de estar quieto, en verdad yo no me moví de mi lugar, pues la molestia que al parecer estaba ocasionando era esta solicitud de pedir silencio y respeto en el templo que no solamente los fieles estamos llamados a guardar, sino también para todos aquellos que de alguna manera tienen necesidad de hacer uso del mismo como es el caso de una memoria de funeral.

▪ Acto seguido, con la ayuda de un tal “Sebastián” me bajaron violentamente tomándome del cuello arrastrándome por el suelo de la parroquia. D. José Antonio “el Pipa” advirtió a este sujeto que entró en escena con mayor violencia que de alguna manera ya era suficiente “Sebastián, ya está”. En el trayecto de salida donde me siguen arrastrando en medio del escándalo que habían ocasionado estos violentos, sentí incluso como me pegaron varias patadas en la parte lumbar de mi espalda, concretamente en el lugar en la que tengo mi operación de hernia discal.

▪ Estos sujetos violentos junto con el principal agresor “Sebastián” trataron de persuadirme comunicándome que debo de estar tranquilo, pues a decir verdad gracias a Dios lo estaba, tal como lo comunico en este audio, pidiéndoles más bien a ellos esta tranquilidad, aunque es comprensible que después de una paliza precisamente en un lugar de culto a Dios pueda uno sentirse algo agraviado. Trataron además de persuadirme comunicándome que debo de tener respeto y en conciencia puedo decir que en esto no he faltado, pero ¿Por qué no guardan silencio y respeto al lugar sagrado muchos fieles y otras personas que de alguna manera eventual quieren hacer uso del templo? ¿Piensan acaso que por cumplir con el estipendio pueden hacer con la casa de Dios una cueva de ladrones? Es por esta razón que, en su falta de valor de la mayoría de los sacerdotes, los fieles laicos debemos de actuar con la parresía que nos muestra Jesús en este Evangelio citado anteriormente.

▪ En un corte de este audio le pregunto de forma reiterada a D. José Antonio el santero que me dijese cual era su nombre y apellidos para dejar constancia en esta denuncia sobre su comportamiento inadecuado dentro del templo, pensando quizá que por esta razón podría evadir su responsabilidad, aunque se negó a responderme.

- Tratando de hacer insistencia para que pudiese darme sus apellidos, D. José Antonio quiso evadir su responsabilidad marchándose de nuevo al templo. Dándose la vuelta le tomé simplemente de la mano para que no se fuese y su respuesta a este gesto fue “no me toques los cojones”. Resulta verdaderamente curioso que unos minutos antes el me hiciese este gesto unido a su amigo Sebastián para echarme violentamente de la parroquia y en este momento se lo tomase personalmente tan a pecho, cuando hice lo mismo, pero con mucha mayor delicadeza.
- Acto seguido otro sujeto que dice ser “la autoridad” se niega a identificarse por completo, trató de retenerme simulando buena voluntad, aunque lo que hizo más bien es impedirme la libre circulación que debemos tener todos los ciudadanos. Este sujeto que dice llamarse “Juan Perrengue” hace de barrera humana y me amenaza con echar mi teléfono celular con el que estaba grabando a la fuente.
- Después de romper con esta barrera humana a lo lejos me supervisaba el principal agresor que me sacó cogiéndome del cuello. Cuando tuve la ocasión de tenerlo de frente le pregunté cuál era su apellido, y su respuesta fue “Benjarano Iglesias”. Era muy posible que este sujeto no supiera que estaba grabando todo este suceso, pues incluso cometió la imprudencia de comunicarme su D.N.I.: 29050... Le comunique que me había agredido, aunque este hecho se negó a reconocerlo. Lo que sí reconocía es que me había reducido y me había sacado a la calle, aunque al parecer el criterio de este violento no lo llegaba a entender como una agresión. Mi respuesta fue que él no era nadie para reducir a ninguna persona y que no era ninguna autoridad como para poder hacerlo. Acto seguido, quizá por temor me dijo que no tiene que hablar nada conmigo, por lo que tomé la decisión de llamar al cuartel de la Guardia Civil.

2- Intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Después de que Sebastián cesó en su empeño, traté de entrar de nuevo al templo, pero el sujeto que posiblemente fue el que me propinó varias veces patadas en la espalda cuando estaba en el suelo mientras Sebastián me sacó del templo, me impidió con violencia mi derecho a poder entrar. Yo le pregunté por su nombre, pero se negó también a dármelo. En este momento hizo acto de presencia la Policía Local y me separó de esta multitud, aunque al poder apreciar también su trato hostil conmigo les comunique que no iban a tener problema conmigo, que no iba hacer resistencia. Esta patrulla de la Policía Local trató de persuadirme comunicándome que tengo que callarme, pero yo les respondí que no tienen por qué callarme, que, si querían que me llevasen a la comisaría, a lo que respondieron que me iban a llevar.
- Lamentablemente en esta civilización animalizada, solo puede salir adelante cuando se sigue el criterio de la ley del más fuerte, pues mi pregunta al respecto que hago a esta

patrulla refiere al motivo de porqué no les piden declaración en aquel momento a mis agresores en vez de a mí. Es de esta manera como estas autoridades civiles evaden su responsabilidad ante este suceso violento en el interior de un lugar de culto sagrado. Al punto de este anterior suceso se presentó otro operativo de la Policía Local.

- En el momento que les advierto que iba a tomar su número de placa para reflejar su identificación en la presente denuncia, me revelan que otro día reciente a este me habían puesto una denuncia por alteración del orden público. Esta advertencia que para nosotros los fieles cristianos se convierten en amenazas por medio de sanciones económicas con el fin de amedrentarnos y cesar en nuestro deber por hacer una mejora del sistema se encuentra fuera de lugar. Al parecer las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me amenazan con multas por alteración del orden público cuando dispongo de pruebas que demuestran que en todo caso son otros muchos fieles laicos y aquellos que visitan eventualmente el templo quienes no guardan silencio y respeto porque no comprenden que la presencia de Dios está en aquel lugar. No solamente debe de guardarse este silencio y respeto por esta presencia, sino porque son muchos fieles que por temor a las mayorías no quieren tener problemas con los demás y tampoco permiten que nos podamos recoger en el templo especialmente cuando recibimos la Santa Comunión. En este sentido habría que hacer notar la confusión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o quizá su mala intención por hacer confundir a los demás, con el fin de poder volver a denunciarme en este caso por alteración de orden público.

- Mientras tomaba la identificación de placa de algunos policías locales: 8431, 2415, ¿8800? (compañero), les comunicaba que estaban incumpliendo con su deber de ley, por no tomar la identificación de mis agresores.

- Atendiendo a la solicitud que les hice por teléfono unos minutos antes, acto seguido se presentó una patrulla de la Guardia Civil. Tratando de darles explicaciones esta patrulla tampoco parece atender la solicitud de identificar a mis agresores, incumpliendo de igual manera con su deber. Al punto se presentó el servicio de urgencias 112.

- Cuando tuve la ocasión de comunicarme con la licenciada en medicina responsable de la unidad móvil pude darle de nuevo explicaciones de lo sucedido. Sin pretender hacer ninguna mediación esta licenciada en medicina trató también de persuadirme para que vuelva a ser ingresado, soslayando de nuevo mis derechos como ciudadano que tienen relación con la normativa para efectuar un ingreso psiquiátrico con una persona que ya dispone de antecedentes documentales. Teniendo a mano estos derechos pude comunicárselos tanto a este operativo de salud pública, así como al resto de las autoridades del orden público que estaban a mi alrededor:

Si ya se dispone de antecedentes documentales, en el que especialistas hayan emitido un diagnóstico patológico psicológico del paciente por haber tenido ocasión de reconocerlo anteriormente, entonces sí que el artículo 763 y siguientes de la LEC (Ley Enjuiciamiento Civil) permite acudir al Juzgado de Guardia para solicitar su internamiento (que técnicamente se llama internamente urgente / no urgente). En este caso hay que hacer una comparecencia que contenga la solicitud.

El Juez dispondrá de 72 horas para resolver sobre la petición. Si no se autoriza el internamiento, por no considerarlo urgente, el expediente no está cerrado definitivamente, sino que es repartido a uno de los juzgados del partido judicial (el que por turno de reparto le corresponda) para que continúe el trámite por la vía ordinaria (no urgente).

▪ Ante este derecho que tengo como ciudadano y como usuario del sistema de salud les comunique al operativo de urgencias 112 que estoy en mi derecho de ser detenido para poder en este caso comparecer ante un juez con los audios que había grabado. Tratando de comunicar al cuerpo de la Guardia Civil este mismo derecho para que pudiesen abogar en este caso por mí, pude apreciar que se iba a volver a soslayar este derecho, por lo que me vi en la necesidad de tomar su identificación de placa: C090C2P. Viendo que la identificación de su joven compañera era ilegible, me comunicaron que debía a ir al oculista. A pesar de hacer insistencia por querer saber esta identificación no quisieron revelármela.

3- Intervención del servicio de urgencias 112.

▪ La responsable de la unidad del servicio de urgencias 112 me comunicó que había hablado con mi médica (supuestamente la psiquiatra de referencia en la Palma del Condado), para darme el mensaje de que lo ideal sería que me atendiese en la unidad de psiquiatría del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva). Yo les respondí que debían de atender a mi derecho para que pudiese comparecer ante un juez. Trataron de persuadirme más con mentiras como que la psiquiatra Dña. María Luisa Suarez (psiquiatra de referencia en el Centro de Salud de la Palma del Condado) se encontraba de guardia en este hospital. Ante este nuevo acoso que me vuelven hacer traté de darles la opción de poder irme con la Guardia Civil para poder comparecer con los audios ante un juez o irme a casa.

▪ Apreciando que el acoso hacia mi persona de nuevo se agudizaba, tomé la decisión de colaborar, pero al mismo tiempo era plenamente consciente que los verdaderos culpables de aquellas circunstancias, así como los sujetos que me habían agredido habían salido indemnes de aquella situación, por lo que subí con mi propio pie a la unidad móvil.

4- Últimas conversaciones con las autoridades del orden antes de cerrar la unidad móvil.

▪ Ante las reconvenciones de un agente de la Policía Local este servidor le responde que tenía la conciencia muy tranquila y que estaba muy contento gracias a Dios por haber cumplido con mi deber cristiano. El mismo agente comenta mi actitud en la que salgo perjudicado por ser agredido y que posiblemente en algún momento salga por sus ordenes engrillado a lo que le respondo que Jesús también pasó por esta vida por un delincuente. Viendo este agente que no podía hacer frente a estos razonamientos se dirigió al servicio de urgencias ordenando que “pongan algo para que se calle”. Esto viene a ser una evidencia clara de que el Estado se sirve de las sustancias químicas de

laboratorio para poder amordazar los labios de los profetas de la Iglesia u hombres que son de Dios.

- La responsable de la unidad móvil y la enfermera me comunicaron que me trataban con cariño, pero lamentablemente de nuevo actuaban como el resto, es decir, de forma sucia. Ellas me comunican que no me iban a poner nada de medicación porque apreciaron también que estaba muy tranquilo. Esto resulta ser una incoherencia, pues las personas que puedan conocer esta denuncia más adelante se podrán preguntar por qué motivo me llevaban. La respuesta es sencilla; primeramente, para aplicarme en la unidad de psiquiatría un correctivo químico junto con la privación temporal de mi libertad y en segundo lugar para poder quitarme de la sociedad, pues un loco que actúa con independencia a los poderes de este mundo resulta ser un sujeto bastante peligroso para que pueda seguir manteniéndose la corrupción general.

5- Delegación de responsabilidad del equipo de la unidad móvil al equipo de triaje del Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva).

- En este triaje tengo el espacio limitado de unos minutos para describir la razón que me había llevado hasta allí. Pude comentar la situación breve en la que muchos fieles entre otros que no lo son que quizá por ignorancia no saben que deberían de guardar silencio y respeto en los lugares sagrados. Tengo la ocasión de comentar que me habían pegado tal como pude comunicarle también al operativo del servicio de urgencias 112, aunque directamente se despreocuparon de los daños que me habían ocasionado, sin permitirme la posibilidad de hacerme un reconocimiento médico en el mismo momento. Lamentablemente me dejaron en una sala de espera para que pudiese pasar el triaje del equipo de psiquiatría.

6- Triaje del equipo de psiquiatría.

- En esta grabación se puede apreciar que con independencia a mantener un diálogo fluido y lúcido con el equipo de triaje de psiquiatría, me vuelven a ingresar en régimen involuntario a pesar de haber estado tranquilo, según me había comunicado en el audio el servicio de urgencias 112 y haber colaborado en el traslado de Almonte hasta este hospital.
- En cuanto a la anamnesis que se describe en el informe de alta que recibo el día 17 de diciembre, viene a resultar ser un discurso que se repite muy frecuentemente por parte de los psiquiatras en otros informes, pues parece como si fueran unos niños de primaria que tuvieran que definir un paisaje en catorce líneas que apenas tienen cohesión entre ellas. Es una desgracia que una carrera universitaria quede reducida de esta manera, cuando habría que considerar que es la única rama de la ciencia médica que tiene por encima a las autoridades judiciales para que tomen las medidas necesarias que en este caso permiten perjudicar y distorsionar la realidad de ciertas personas que no son “enfermas mentales”, sino que en verdad tienen problemas psicosociales en ocasiones complejos con una índole de amplio espectro, tal como se puede constatar en mi caso en el suceso de todas estas reproducciones de audio que se han descrito.

▪ En este triaje tuve la oportunidad de defenderme con unas palabras que pronuncié el S.S. Francisco que fueron muy resonantes al principio de su pontificado en el encuentro de jóvenes argentinos de la catedral de san Sebastián:

" Pero quiero lío en las diócesis, quiero que se salga afuera... Quiero que la Iglesia salga a la calle, quiero que nos defendamos de todo lo que sea mundanidad, de lo que sea instalación, de lo que sea comodidad, de lo que sea clericalismo, de lo que sea estar encerrados en nosotros mismos. Las parroquias, los colegios, las instituciones son para salir; si no salen se convierten en una ONG, y la Iglesia no puede ser una ONG. Que me perdonen los Obispos y los curas, si algunos después le arman lío a ustedes, pero.. Es el consejo. Y gracias por lo que puedan hacer "

Últimas consideraciones:

En el transcurso de los ingresos, los usuarios del sistema de salud no tenemos la posibilidad de poder grabar las conversaciones torticeras que por norma general nos hacen con el fin de dilatar los ingresos como suele sucederme en mi caso, por ser un peligro para el mundo. Teniendo en cuenta la influencia de las autoridades judiciales de forma especial sobre los psiquiatras, sirva esta denuncia como referencia para que los usuarios podamos tener el derecho de poder grabar las conversaciones allá donde por desgracia no llega ningún oído, excepto cuando interviene un familiar o conocido que en muchas ocasiones no viene a favorecer el alta hospitalaria, sino que interfiere para poder agravar aún más este tormento químico. En mi caso por ser creyente desde hace años se ha convertido este tormento que padecemos muchos en un verdadero martirio cotidiano, por los efectos adversos que provocan ciertos psicofármacos que nos obligan a tomar, como es agitación, nerviosismo e inquietud que a muchos nos genera una gran angustia.

Deseo manifestar en esta denuncia la corrupción psiquiátrica con estas personas que forman parte de la sociedad en régimen involuntario, pues somos también víctimas de una sumisión química muchas veces con el fin de poder doblegar nuestra fortaleza de ánimo y voluntad. En muchas ocasiones esta sumisión química junto con los efectos secundarios son los que hacen precipitar a un gran número de usuarios del sistema de salud mental al precipicio del suicidio, tal como lo constatan multitud de científicos en su literatura.

Finalmente se aporta esta denuncia como pruebas documentales el informe médico de alta de psiquiatría en el que se puede contrastar los hechos reales de los audios con aquellos que detallan estos especialistas. En el mismo se detalla además el reconocimiento médico de las lesiones físicas de esta agresión, así como unas fotos en las que se puede apreciar algunos daños físicos. Dios mediante el día 18 de diciembre del año 2024 he tenido que recurrir al médico de atención primaria para poder solicitar una cita con un traumatólogo con el fin de estudiar mis nuevos dolores de columna, así como el dolor punzante que tengo al hacer el juego en esta articulación.

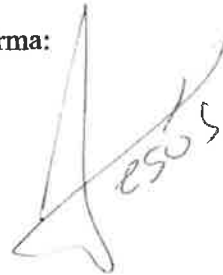
Que no tengo más que decir, firmando mi declaración en prueba de conformidad,
en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO

Nombre del Administrativo:

En Almonte a 19 de diciembre de 2024

Firma y sello:

Firma:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a diagonal stroke through it. To the right of the 'A', the number '2505' is written vertically.

EMISOR

Serrano 1 Notarios. Calle Serrano 1 2º Derecha, 28001 Madrid, España.

DESTINATARIO (S)

Usuario registrado con el nombre de Jesús del Pino Marín con número de identificación 09019929L

ESTADO



CERTIFICADO

antes de las 20 de septiembre de 2024 12:48 UTC +01:00

REFERENCIA



AVI181074_CRT343369_26112024

**EVIDENCIAS
ELECTRÓNICAS Y
COMENTARIOS**

Referencia notarial: AVI181074

Testimonio notarial de BUROFAX CERTIFICADO enviado a Mons. Santiago Gómez Sierra con número de identificación 09019929L



Full Certificate
Servicios Electrónicos
de Confianza Cualificados

EN CUSTODIA ELECTRÓNICA POR 5 AÑOS

El presente documento certificado es fiel reflejo de las comunicaciones, notificaciones, firmas y/o acciones realizadas por las partes que han sido registradas en el presente certificado emitido por Full Certificate a petición del emisor siendo firmado electrónicamente mediante firma electrónica y sellado de tiempo.

Full Certificate como Proveedor de Servicios Electrónicos de Confianza custodiará los

archivos electrónicos generados conforme a los plazos que la ley establezca como vigentes siendo el plazo mínimo de los mismos de cinco años.

De acuerdo con la legislación vigente y el Reglamento General de Protección de Datos, RGPD, del día 25 de mayo de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, los datos personales que figuran en este certificado han sido proporcionados por el emisor con su total

y expresa conformidad de que sea Full Certificate quien le preste sus servicios.



Si desea validar la autenticidad de este certificado, puede hacerlo desde la siguiente página web:

<https://cloud.fullcertificate.com/verify>

Nombre de archivo almacenado: 1257e044-c358-46d8-a202-1aac913b7b4d.pdf

EMISOR

Usuario registrada con el nombre de Jesús del Pino Marín, documento de identidad 09019929L

DESTINATARIO (S)

Mons. Santiago Gómez Sierra con número de Identificación '09019929L', dirección postal 'Av. Manuel Siurot 31, Huelva, CP 21004, Huelva, España, Teléfono: 959252100, Teléfono 2: 959252100'.

ESTADO



ENTREGADO

Jueves, 21 de noviembre de 2024 12:38 UTC +01:00

REFERENCIA



AVI181074_CRT343368_25112024

EVIDENCIAS
ELECTRÓNICAS Y
COMENTARIOS

- Fecha de solicitud: Jueves, 21 de noviembre de 2024 12:38 UTC +01:00
- Documento: 0B545FC0-A51A-2B34-4E45-0D0D70396986.pdf
- Hash MDS: d6f658e2d721139ba39385f99a63d990
- Remitente para la entrega: Jesús del Pino Marín
- Fecha de entrega: viernes, 22 de noviembre de 2024 13:15 UTC +01:00
- Entregado de forma presencial en el domicilio citado a través de una empresa de mensajería.



QTSP

Full Certificate
Servicios Electrónicos
de Confianza Cualificados

EN CUSTODIA ELECTRÓNICA POR 5 AÑOS

El presente documento certificado es fiel reflejo de las comunicaciones, notificaciones, firmas y/o acciones realizadas por las partes que han sido registradas en el presente certificado emitido por Full Certificate a petición del emisor siendo firmado electrónicamente mediante firma electrónica y sellado de tiempo.

Full Certificate como Proveedor de Servicios Electrónicos de Confianza custodiará los

archivos electrónicos generados conforme a los plazos que la ley establezca como vigentes siendo el plazo mínimo de los mismos de cinco años.

De acuerdo con la legislación vigente y el Reglamento General de Protección de Datos, RGPD, del día 25 de mayo de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, los datos personales que figuran en este certificado han sido proporcionados por el emisor con su total

y expresa conformidad de que sea Full Certificate quien le preste sus servicios.



Si desea validar la autenticidad de este certificado, puede hacerlo desde la siguiente página web:

<https://cloud.fullcertificate.com/verify>

Nombre de archivo almacenado: 76f86e92-ac32-4fba-aec7-049ba94bbd88.pdf

FULL CERTIFICATE S.L. es Proveedor de Servicios Electrónicos de confianza con sede fiscal en Europa en la calle Boby y Morer # 6, 28003, Madrid, España y con identificación intracomunitaria: F.S087336178.

ACUSE DE ENTREGA

- Receptor: Álvaro Rodríguez García
- Documento de identidad: 44225693-M
- Fecha: 22/11/2024 13:15
- Empresa de transporte: TIPSA CASTELLANA
- Agencia destino: 021004 - HUELVA 19
- Código repartidor: 1010
- Proceso de entrega:
 - 21/11/2024 15:45 PROCESANDO
 - 21/11/2024 17:13 TRANSITO
 - 22/11/2024 08:15 REPARTO
 - 22/11/2024 13:15 ENTREGADO

Con Cargo A: 028003
Referencia: 181074-380294
DE: Jesús del Pino Marín

Fecha: 21/11/2024 Servicio: 14 HORAS
Bultos: 1 Kilos: 1

Bultos: 1

TIPSA

A: Mone, Santiago Gómez Sierra
Av. Manuel Saura 31
Huelva

959252100

At:

21004

0280030280030001095255
Total a pagar: 0

NECESARIO: DNI+Firma+Nombre+Apellidos de quien recibe.
Tel.959252100

Receptor: Álvaro Rodríguez Gar
44225693m
Fecha: 22/11/2024 13:16:07



07/2024



Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra.

Me complace tener el enorme gusto de poder saludarte, pues te informo que llevo mucho tiempo tratando de conseguir contactar formalmente con Ud. por medio del vicario episcopal D. Francisco Miguel Valencia Bando, para poder solicitar una audiencia.

Soy un fiel laico que reside en la localidad de Almonte desde hace 8 años. Tengo la necesidad de poder reunirme con Ud. para poder tratar varios temas de Interés que están relacionados con la Iglesia y también con su diócesis. Teniendo en cuenta de que debo de ser lo más escueto posible por este medio, quisiera centrarme en lo que respecta a la dimensión personal y también de cara a la misión que me ha encomendado el Señor llevar a cabo en su Iglesia.

Comenzando desde lo más personal, debo de confesarle que soy plenamente consciente de la decisión que he tomado para mi vida de cara al futuro, siendo esta la decisión más importante de mi vida, después de haberme Inmolado socialmente en el año 2011 contando mi testimonio de conversión, en el que se relata de forma breve como el Señor se ha valido de este pobre instrumento que le escribo para dar a conocer el misterio de la ciencia de la Santa Cruz. Este misterio está relacionado con mi misión de cara a la Iglesia, por lo que voy a posponerlo para despedirme en este burofax con poder notarial, simplemente aportando la carta de presentación que hice a D. Francisco Miguel Valencia Bando para poder presentarte a Ud. el proyecto de evangelización que traigo entre manos.

Tengo pleno convencimiento que mi testimonio de conversión ha servido y puede seguir sirviendo de ayuda a muchas personas que se encuentran perdidas por las latitudes de este mundo. Habiendo tenido esta noticia reservada únicamente para Ud. primeramente, deseo comunicarle que gracias a Dios ahora puedo donarme mucho más aún, pues he tomado la decisión de ser pobre como nuestro Señor Jesús. Él me ha bendecido con muchos bienes y no me refiero únicamente a los materiales, sino también a los espirituales. Tengo una casa que compré a mis padres en usufructo hace unos años valorada aproximadamente en 184.000 €, un coche nuevo de tres años que me costó en su momento 17.000 € y una humilde pensión de 940 € mensuales. Deseo renunciar a todos mis bienes cuando fallezcan mis padres y ponerme a su plena disposición, pues ya que hace 13 años la Iglesia no me permitió ser sacerdote, religioso ni misionero laico por la etiqueta social de una "enfermedad mental", ahora quiero dar fe que mi vocación desde aquel momento era y sigue siendo auténtica.

Tengo plena confianza que viviendo de la providencia nunca me va a faltar lo que necesite de verdad y que de esta manera podré estar cerca de aquellas personas y familias que más necesiten a Dios. Cuando fallezcan mis padres,

podrá vender mi casa en propiedad y mi mayor deseo sería invitar a una comida que simbólicamente podría estar formada por 5000 hombres sin contar niños ni mujeres. Me gustaría cumplir este deseo con el consejo evangélico que nos da el Señor, es decir, invitando a personas que no puedan corresponderme en ningún beneficio personal, que vendrían a ser aquellas que la sociedad tiende más a excluir. Si me permite gustar un poco más de este sueño tan deseado por mi parte, cuando llegue este momento solicitaré una dispensa o permiso a las autoridades eclesiales para que antes de este festín pueda celebrarse una Misa multitudinaria donde puedan leerse dos evangelios seguidos; el del milagro de la multiplicación de los panes y peces (Mc 6, 34-44; Mt. 14, 13-21) y la lectura que en este caso nos aconseja a quienes debemos de invitar a estos banquetes (Lc. 14, 12-24) "a los mancos, cojos, ciegos y pobres", empezando especialmente por aquellos pobres que tienen el corazón vacío sin Dios.

Mientras tanto me queda una gran batalla que luchar, con muchísimos frentes abiertos. Tengo que seguir defendiendo a aquellas personas que deseamos justicia y que de muchas maneras los mecanismos del sistema de este mundo nos privan de libertad con metales tóxicos y/o químicos. Hay mucha miseria y los obreros son muy pocos y para que puedan resurgir las vocaciones es necesario que este servidor que le escribe pueda denunciar que debajo de las alfombras de la Iglesia hay demasiada mugre que, aunque incomode a muchos debemos de limpiar cuanto antes. Se necesita una forma nueva de capacitar a nuevos candidatos al sacerdocio, evitando en lo posible embrutecernos de conocimientos y comprometiéndonos más bien a un ejercicio de caridad y formación permanente. Todo esto y mucho más creo que deberíamos de tratarlo para poder seguir reformando y actualizando a los tiempos nuestra Iglesia para el bien de aquellos que estamos dentro y especialmente por aquellos que quedan fuera.

Una vez que haya podido recibir este mensaje, espero que pueda disponer cuanto antes de un tiempo adecuado para poder abordar todo esto que quisiera comunicarle de forma verbal y por escrito. Puede dirigirse a mi telefónicamente para que podamos concretar el día de esta audiencia, pues le adelanto que tengo plena disponibilidad para recibir llamadas y cualquier otra necesidad que le pueda surgir.

Me despido esperando atentamente su respuesta, compartiendo como ya le había adelantado el contenido de la carta que presenté al vicario episcopal D. Francisco Miguel Valencia Bando el día 13 de agosto de este año.

En Almonte a 21 de noviembre de 2024.

Fdo:





07/2024



Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra.

Me complace saludarle de nuevo tras haber pasado más de un año de haberme dirigido a Ud. Quisiera precisar que este envío lo hice el día 25 de mayo por medio de una carta certificada con varios documentos personales adjuntos que consideré pertinentes para poder solicitar su ayuda.

Posiblemente se acordará de mí el día que en aquella carta pude informarle que hasta aquel momento había sido encerrado en un psiquiátrico hasta doce ocasiones desde el año 2004. Soy una persona que por causa de la Justicia se ha visto envuelto en esta serie de apuros en reiteradas ocasiones y, como la palabra de los locos apenas tiene valor para aquellos que se encuentran al otro lado de la comodidad que presta la "normalidad", lamentablemente ni tuve su visita en el psiquiátrico para poder detallarle la causa de mi persecución, ni tampoco se molestó en responder más adelante a esta oveja suya que de nuevo se vuelve a dirigir a Ud. Si le soy franco tengo que confesarle que durante esta estancia en el psiquiátrico tuve un haz de esperanza en que pudiera presentarse allí, pues, aunque fuese fugaz esta luz, pensé en el lapso aproximado de unas semanas que posiblemente al menos se molestaría en visitar a un hermano suyo en el sacerdocio que también estuvo encerrado y martirizado químicamente conmigo. Pero por desgracia fui testigo en primera persona también del abandono que padecimos por su parte. En aquel escrito que le envié puse de manifiesto que necesitaba su apoyo, tal como indudablemente lo necesitaba de igual manera el Pbro. José María Nieto.

Seguro que más de alguna vez ha presenciado la escena en la que un perro se queda impasible ante la presencia de un gato que pasa delante suya con toda tranquilidad. Así es el cristiano que se ha dejado domesticar por este mundo. El hecho de que la propia naturaleza no muestre una reacción que se ajuste a lo más predecible, resulta ser para todo hombre el causante de un estímulo que de alguna manera molesta e incómoda. Así es en el fondo el hombre de este mundo con los hijos de la luz cuando dejan de cumplir su función, que debería de centrarse en dar un testimonio que rompa los moldes, esquemas y patrones que fácilmente nos podemos crear a nuestra medida cuando no vivimos el amor loco de Jesús. Con esto quiero decirle que si queremos ser sal, luz y fermento como nos manda el Señor (Mt. 5,13-19), debemos de tratar de dar un testimonio rompedor, subversivo y revolucionario. Esto que acabo de decirle es una realidad que también me sirve para comunicarle que todo lo que pueda contarle de mi persona de forma directa e incluso pueda escuchar también desde este momento por medio de terceros, no debería permitir que sea para Ud. un motivo de escándalo, pues no soy yo, es Cristo quien vive en mí (Ga. 2,20).

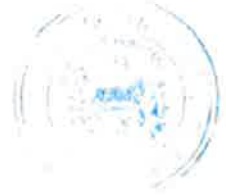
Después de presentarme con esta introducción, quisiera decirle que el motivo de escribirle de nuevo se debe principalmente a la necesidad y al deber de poner en conocimiento a las autoridades competentes de la Iglesia un estudio de investigación que aborda diversos aspectos científicos y espirituales que en primera instancia entiendo que pueden redundar para hacer un bien al resto de mis hermanos en la fe, así como a otros muchos hombres de buena voluntad. Por medio de este estudio de investigación podemos llegar a demostrar de una forma experimental que la Santa Cruz es también un modelo matemático universal. ¿Se han dado cuenta que todas las civilizaciones avanzadas portan en su teléfono el signo que nos identifica como cristianos? Este es un fenómeno apenas reciente, pero tampoco hemos visto que los calendarios están llenos de cruces matemáticas. ¿Por qué se ha reservado Dios este misterio hasta este momento? Sin duda se trata de uno de los signos de los tiempos, un mensaje divino encriptado en caracteres matemáticos. Lo que sí puedo dar fe es que esto no se trata de un mero descubrimiento humano, pues unos días después de recibir esta revelación por parte de Dios, al Señor me concedió la gracia inmerecida de poder contemplar la luz del Sol sin padecer daños oculares «de día el sol no te hará daño» (Sal. 121,6).

Quizá es posible que pueda resultarte más difícil de creer además si te digo que este «nuevo» símbolo que ha nacido, fue profetizado en el año 1972 por el vidente católico argentino Benjamín Solarí Parravicini bajo la denominación de la Cruz Orlada. «Esta cruz colocada dentro del Círculo, que puede ser liso u orlado con llamas, símbolo Sol, igualmente de Dios -será decir Dios -Cristo- será Amor-Fe-Luz, si lleva el corazón en la unión de brazos es decir en el cruce de los brazos». Con esto quisiera comunicarle que el amplio contenido de este documento que en parte se encuentra ya disponible en el Continente Digital, es algo esperado por muchos creyentes y hombres de buena voluntad, aunque en el fondo aún desconocen que se trata del presente misterio de la ciencia de la Santa Cruz. Cuando encontramos las relaciones directas de estas profecías que aluden a la Cruz Orlada con respecto a este misterio de la ciencia de la Santa Cruz, es cuando esta obra se convierte en un verdadero proyecto espiritual orientado en este caso en la tarea que nos hemos embarcado para poder llevar a cabo la Nueva Evangelización.

El contenido de esta obra de carácter científico y espiritual abarca aún más materia de interés general para todos los cristianos, aunque si me permite recomendarle como debe de proceder a su lectura, le invito a que pueda comenzar primero por mi testimonio de conversión. En esta sección trato de abordar también una reflexión extendida a modo de guía práctica para que todos los creyentes y hombres de buena voluntad podamos asumir la responsabilidad



07/2024



que nos corresponde dentro del ámbito de la salud mental, con el fin de poder construir todos juntos un mundo mejor.

En esta obra se recogen una serie de razones importantes que justifican la necesidad de predicar este misterio. Aunque hasta ahora la Iglesia ha puesto especialmente su apoyo en la filosofía y la teología para poder evangelizar y rebatir los errores propios de cada época, desde este momento no debería de ignorar que el papel de los matemáticos es esencial para poder ganar un conflicto bélico. Como bien sabe, nos encontramos en un momento crucial en nuestro combate espiritual con las tinieblas. Con esto quiero decirle que desde este momento no podemos prescindir de las ciencias exactas, con el fin de poder desentrañar otra multitud de misterios que esta disciplina del saber podría permitirnos conocer a la luz de la fe, para poder comprender otras dimensiones que hasta el momento presente son desconocidas para nosotros en la sagrada Escritura. Podemos estar seguros de que no existe ninguna referencia tan explícita en la sagrada Escritura que mencione otra ciencia ajena a la misma en la que se requiera como es en este caso sabiduría e inteligencia, con el fin de poder discernir un gran misterio que como sabemos hace alusión al tiempo escatológico. Efectivamente, esta ciencia a la que nos referimos son las matemáticas: «Aquí hay sabiduría, el que tenga inteligencia, calcule el número de la bestia, pues es número de hombre. Y su número es 666» (Ap. 13, 18).

Tal como ya le he podido comunicar, me surge la necesidad y el deber de poner formalmente este misterio en las manos de la Santa Iglesia, aunque con estas intenciones de paso debe permitirme el atrevimiento de poder solicitar un permiso eclesialístico para tratar de generar la confianza que merecen los fieles, y puedan conocer de esta manera de primera mano que esta obra no dice nada contrario a la doctrina y al magisterio de la Iglesia. Por esta razón se me ocurre sugerirle que pueda solicitar a un equipo competente el peritaje de este estudio de investigación. La autoridad que la Iglesia le ha otorgado también le hace competente a Ud. para poder dirigirse a cualquier Universidad Católica de nuestra nación u otro órgano científico que pueda atender esta necesidad. Por mi parte se me ocurre hacerle también la sugerencia para que pueda solicitar la ayuda del Grupo de Ciencia Razón y Fe (Grupo C.R.Y.F) de la Universidad de Navarra. Si lo considera oportuno, también puede solicitar en paralelo la colaboración de la Sociedad de Científicos Católicos de España (S.C.C.E).

Si más adelante considera necesario consultar con alguno o varios especialistas en la materia, pueden contar con todas las hojas de cálculo que me han servido para poder operar o cualquier otra colaboración que soliciten por mi parte. También considero pertinente adjuntarles un documento adicional «Referencias», para que puedan tener desde un principio mayor criterio objetivo.

Este documento recoge algunas correspondencias electrónicas relativas a diversas personas que han opinado o se han interesado también por este misterio, cuando tiempo atrás he tenido la ocasión de compartir algunos retales de tipo informativo que desde este momento gracias a Dios he podido compilar finalmente en este manuscrito.

Estoy plenamente persuadido que este proyecto de evangelización que pongo en vuestras manos y que desde este momento les hago colaboradoras y administradoras de esta noble causa, sinceramente no me pertenece. Por esta razón confío que puedan ayudarme a propagar este mensaje de la manera que mejor les parezca oportuna, ya que creo humildemente que puede hacer un gran bien a muchas personas.

Le ruego su ayuda y colaboración.

De antemano le doy las gracias de todo corazón.

Dios le siga bendiciendo.

Se despide atentamente: Jesús del Pino Marín.

www.novaevangelizatio.org

buanueva@hotmail.es

Tlf.: 636 753 259

En Almonte a 13 de agosto de 2024



IE3325023

07/2024

Testimonio:

Yo, **PEDRO L. GUTIÉRREZ MORENO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, doy fe: Que la presente es reproducción fiel y exacta de su original, a mi remitido por correo electrónico en los términos que resultan del acta por mi autorizada el día once de Abril de 2019, con el número 899 de orden de mi protocolo.-----

Este testimonio se expide al amparo de lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento Notarial, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie IE, números: el del presente y los cuatro anteriores correlativos; anotado en la Sección 2ª de mi Libro Indicador con el nº. ~~25497~~..., en Madrid, el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.-----

